Trasplantes:

Esta cobertura se liquida una vez que el asegurado ha sido sometido al trasplante y debe aportar la siguiente documentación:

1. Formulario “Solicitud de Trasplantes” (FOR-STRO-10), debidamente cumplimentado por el médico asistente del asegurado y por el asegurado;
2. Constancia de autorización del INCUCAI para la realización del trasplante;
3. Fotocopia de la historia clínica completa, estudios y análisis realizados;
4. Fotocopia del DNI del Asegurado.
5. Solicitud de eventual pago de siniestro por transferencia bancaria (FOR-STRO-20), cumplimentada y firmada por el asegurado, y constancia de CBU.